



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 369 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 24 NOV 2021

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 24 de noviembre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional en su artículo 25° establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 179-2021-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 16 de noviembre del 2021, el Decano(e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, encarga a los siguientes profesionales a partir del 16 de noviembre del 2021, como responsables de las Coordinaciones del Doctorado y Maestrías de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quedando conformado de la siguiente manera: Dr. Rainer Marco López Lapa – Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable, M.Sc. Nilton Luis Murga Valderrama – Maestría en Biotecnología e Ingeniería Genética, Dr. Elías Alberto Torres Armas – Maestría en Biometría y Estadística Aplicada, M.Sc. Hugo Frías Torres – Maestría en Producción Animal, Mg. Jonathan Alberto Campos Trigos – Maestría en Gerencia de Agronegocios, M.Sc. Segundo José Zamora Huamán – Maestría en Gestión para el Desarrollo Sustentable;

Que, mediante Oficio N° 241-2021-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 16 de noviembre del 2021, el Decano(e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, remite al Director de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, la Resolución de Decanato N° 179-2021-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 16 de noviembre del 2021, antes citado, para realizar los trámites correspondientes;

Que, mediante Resolución Directoral N° 479-2021-UNTRM/EPG, de fecha 17 de noviembre del 2021, el Director(e) de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, resuelve ratificar la encargatura de la Coordinación de cuatro Maestrías y un Doctorado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 16 de noviembre del 2021, según el siguiente detalle:

COORDINACIÓN	MAESTRÍA/DOCTORADO
Dr. Rainer Marco López Lapa	Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable
M.Sc. Nilton Luis Murga Valderrama	Maestría en Biotecnología e Ingeniería Genética
Dr. Elías Alberto Torres Armas	Maestría en Biometría y Estadística Aplicada
M.Sc. Hugo Frías Torres	Maestría en Producción Animal
Mg. Jonathan Alberto Campos Trigos	Maestría en Gerencia de Agronegocios
M.Sc. Segundo José Zamora Huamán	Maestría en Gestión para el Desarrollo Sustentable



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 369 -2021-UNTRM/CU

Que, mediante Oficio N° 369-2021-UNTRM/EPG/D, de fecha 17 de noviembre del 2021, el Director(e) de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución Directoral N° 479-2021-UNTRM/EPG, de fecha 17 de noviembre del 2021, antes citado;

Que, el Texto Único de Procedimiento Administrativo de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 17 numeral 17.1, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria de fecha 24 de noviembre del 2021, acordó ratificar la Resolución Directoral N° 479-2021-UNTRM/EPG, de fecha 17 de noviembre del 2021, antes acotado, del Director(e) de la Escuela de Posgrado de la UNTRM;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución Directoral N° 479-2021-UNTRM/EPG, de fecha 17 de noviembre del 2021, con la cual, el Director(e) de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, encarga la Coordinación de cuatro (04) Maestrías y un (01) Doctorado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a propuesta del Decano(e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, con eficacia anticipada a partir del 16 de noviembre del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

COORDINACIÓN	MAESTRÍA/DOCTORADO
Dr. Rainer Marco López Lapa	Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable
M.Sc. Nilton Luis Murga Valderrama	Maestría en Biotecnología e Ingeniería Genética
Dr. Elías Alberto Torres Armas	Maestría en Biometría y Estadística Aplicada
M.Sc. Hugo Frías Torres	Maestría en Producción Animal
Mg. Jonathan Alberto Campos Trigoso	Maestría en Gerencia de Agronegocios
M.Sc. Segundo José Zamora Huamán	Maestría en Gestión para el Desarrollo Sustentable

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL